2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2026-4087 *Resolución de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2026/708.*

Por Resolución de Alcaldía número 2026/418, de fecha 13 de mayo de 2026, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 43 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala Dña. Rosa María Fernández Ruiz, para la celebración de matrimonio civil el día 15 de mayo de 2026, a las 18:00 horas.

Cabezón de la Sal, 13 de mayo de 2026.

El alcalde,

Victor Manuel Reinoso Ortiz.

2026/4087

CVE-2026-4087

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	a345ca7b0e2d4c7180bafbe36014be41001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original